

TABASCO



I Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco
10 de marzo de 2020

En cumplimiento con lo señalado en el Artículo 12 del Decreto de Creación del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco**, siendo las 09:13 horas del día diez de marzo del año dos mil veinte, ubicada en Juan Álvarez No. 104, Colonia Centro, Villahermosa, Tabasco; se reunieron los integrantes de la **Junta Directiva**, con el propósito de efectuar la **I Sesión Ordinaria 2020** del **CECyTE**. Es importante subrayar que el cargo de esta Junta es honorario y que, en lo sucesivo para la presente, se les denominará conforme al Decreto de Creación del Colegio, cuyos nombres y cargos se relacionan al final de esta acta. En esta sesión, se analizaron y desahogaron los asuntos en los términos siguientes:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida y toma de protesta de integrante
2. Lista de asistencia y declaración de quórum
3. Apertura de la sesión
4. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día
5. Lectura y en su caso, ratificación del Acta de la IV Sesión Ordinaria 2019
6. Seguimiento de acuerdos
7. **Asuntos que requieren aprobación de la Junta Directiva**
 - 7.1 Adecuación y cierre del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2019
 - 7.2 Adecuación y cierre del Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2019
 - 7.3 Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020
 - 7.4 Programa Operativo Anual 2020
 - 7.5 Programa Institucional de Desarrollo 2019-2024
 - 7.6 Oferta Educativa para su operación en la generación 2020-2023 en los planteles CECyTE's.
 - 7.7 Actualización del Reglamento de las Asociaciones de Padres de Familia de los Planteles del CECyTE Tabasco.
 - 7.8 Proyecto de ampliación de asignaturas cocurriculares en el Plan de Estudios del Bachillerato Tecnológico aplicado al CECyTE Tabasco
8. Asuntos de carácter informativa
 - 8.1 Indicadores.
 - 8.1.1 Matrícula escolar del CECyTE.
 - 8.1.2 Indicadores de Desempeño.
 - 8.1.3 Becas.
 - 8.1.4 Titulación
 - 8.2 Informe de actividades noviembre-diciembre 2019 y enero 2020.
 - 8.2.1 Académicos.
 - 8.2.2 Administración y gestión.
 - 8.2.3 Planeación y Evaluación.
 - 8.2.4 Extensión y vinculación.
9. Asuntos generales
10. Lectura y aprobación de acuerdos
11. Clausura de la sesión

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



TABASCO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

I Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco 10 de marzo de 2020

Desarrollo de la Sesión

Nota 1 El Mtro. Fernando Calzada Falcón, Subsecretario de Educación Media y Superior y Presidente Suplente de la Junta Directiva, dio la bienvenida a los asistentes a la I Sesión Ordinaria 2020 de la Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco.

El Mtro. Fernando Calzada Falcón, Subsecretario de Educación Media y Superior, realizó la toma de Protesta a la Dr. Clara Luz Lamoyi Bocanegra, Subsecretaria de Planeación y Evaluación, quien se integra como invitada especial a los trabajos de esta Junta Directiva a partir de la presente sesión.

Nota 2 La Junta Directiva declaró que conforme al pase de lista se encontraron todos los integrantes con derecho a voz y voto, así como dos invitados especiales en la I Sesión Ordinaria 2020 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco.

Nota 3 El Mtro. Fernando Calzada Falcón, Subsecretario de Educación Media y Superior y Presidente Suplente, dio apertura a los trabajos de la I Sesión Ordinaria 2020.

Acuerdo No.01.01.10.03.2020.R. La Junta Directiva aprobó el orden del día presentado para esta I Sesión Ordinaria 2020 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, con la siguiente modificación: Se eliminó el punto: 2. Toma de Protesta de nuevos integrantes.

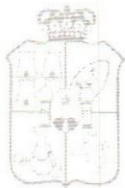
Acuerdo No.02.01.10.03.2020.R. La Junta Directiva ratificó el Acta de la IV Sesión Ordinaria 2019 y tomó nota de que se obvió la lectura de la misma, toda vez que no se presentó ninguna objeción en su contenido.

Nota 4 La Junta Directiva tomó nota del informe de seguimiento del acuerdo pendientes generado en sesión previa.

ACUERDO

Acuerdo No. 05.02.13.06.2017.S. La Junta Directiva dio por presentada la solicitud de regularización de las cuotas de Apoyo a la Vivienda del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, recomendando al director general revisar la formalización de este pago con la Coordinación General de Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado, con la Secretaria de Contraloría y la Subsecretaria de Educación Media y Superior de la SEP.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



TABASCO



I Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco
10 de marzo de 2020

III Sesión Ordinaria 2017	El pasado 4 de julio mediante oficios no. CECYTE/DG/UAJ/100/2017 y CECYTE/DG/UAJ/101/2017 se solicitó a la Secretaría de Contraloría y a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos del Estado, llevar a cabo una reunión de trabajo para efectos de exponer los antecedentes de la regulación de las cuotas de "Apoyo a la Vivienda". Por lo que durante el mes de julio se llevaron a cabo las mesas de trabajo en SECOTAB, llegando al acuerdo de formalizar la solicitud de opinión sobre la factibilidad de la aplicación de los recursos relativos a dicha cuota a través del oficio no. CECYTE/DG/UAJ/127/2017 ; actualmente estamos en espera de respuesta.
IV Sesión Ordinaria 2017	Mediante los oficios no. CECYTE/DG/UAJ/212/2017 y CECYTE/DG/UAJ/213/2017 se solicitó a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos del Estado y a la Secretaría de Contraloría, la opinión sobre la factibilidad de la aplicación de los recursos relativos a las cuotas de "Apoyo a la Vivienda", a efectos de oficializar la entrega de dicho pago a los trabajadores del CECYTE y así estar en armonía con la normatividad inherente al tema.
I Sesión Ordinaria 2018	Mediante el oficio no. SC/UAJAI/232/2018 la Unidad de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información de la Secretaría de Contraloría, remitió la consulta sobre la factibilidad de la aplicación de los recursos relativos a las cuotas de "Apoyo a la Vivienda" a la Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP, para que sean ellos quienes emitan el pronunciamiento con relación a la factibilidad de oficializar la prestación en mención. Por lo anterior, se ha solicitado a la Subsecretaría la opinión o dictamen pertinente.
II Sesión Ordinaria 2018	Pendientes de recibir la opinión o dictamen pertinente de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP, en cuanto al pronunciamiento con relación a la factibilidad de oficializar la prestación en mención. El Delegado Federal de la SEP en el Estado solicitó al Director General hacerle llegar el documento referente a dicho acuerdo.
III Sesión Ordinaria 2018	La Subsecretaría de Educación Media y Superior de la SEP aún no emite pronunciamiento o dictamen acerca de la solicitud realizada en referencia a las cuotas que se otorgan a los trabajadores por concepto de "Apoyo a la vivienda", con relación a la factibilidad de oficializar la presentación en mención.
IV Sesión Ordinaria 2018	Seguimos a la espera de recibir el pronunciamiento o dictamen que debe emitir la SEP a través de la SEMS, acerca de las cuotas que se otorgan a los trabajadores por concepto de "Apoyo a la Vivienda", con el objetivo de oficializar la prestación en mención.
I Sesión Ordinaria 2019	Durante la administración pasada en la SEMS de la SEP, esta gestión no fue atendida. Por lo que retomaremos el trámite con las nuevas autoridades, con el objetivo de oficializar la prestación de "Apoyo a la Vivienda" de los trabajadores.
II Sesión Ordinaria 2019	A través del Oficio No. CECYTE/DG/267/2019, se solicitó la incorporación de este Subsistema al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT); nos encontramos a la espera de respuesta.
III Sesión Ordinaria 2019	Se continúa a la espera de respuesta oficial para la incorporación de este subsistema al Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).
IV Sesión Ordinaria 2019	En espera de respuesta oficial para la incorporación de este Subsistema al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

3



TABASCO



I Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco
10 de marzo de 2020

<p>I Sesión ordinaria 2019</p>	<p>En días pasados se llevó a cabo una reunión con el Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, ISSET, en la cual se les informó que en el Anexo de Ejecución para el ejercicio fiscal 2020, se contempla el recurso para el pago de subcuenta de vivienda, sin embargo, este subsistema no está afiliado al ISSSTE, por lo que no es posible aportar al FOVISSSTE.</p> <p>Al comentar el tema se nos argumentó que no es posible, toda vez que la Ley de ISSET, en sus artículos no contempla el porcentaje que se le descontaría al empleado por concepto de aportación a vivienda, sin embargo, actualmente la Ley se encuentra en revisión ante el H. Congreso del Estado y están en espera de las modificaciones correspondientes.</p> <p>Actualmente estamos trabajando en la integración de un expediente con el INFONAVIT que nos permita estar en condiciones de empezar a aportar a una cuenta de vivienda.</p>
<p>Acuerdo Pendiente</p>	

ASUNTOS QUE REQUIEREN LA APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA.

Adecuación y cierre del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2019

Con fundamento en el artículo 8 fracción V del Decreto de Creación No. 0715 de este Colegio, se presenta ante esta H. Junta Directiva la Adecuación al cierre del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2019, quedando de la siguiente manera:

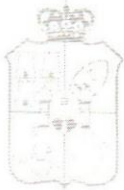
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO APROBADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
	IV Sesión Ordinaria 2019			I Sesión Ordinaria 2020
RECURSO FEDERAL	\$203,018,115.51	\$26,980,653.67	\$0.00	\$229,998,769.18
RECURSO ESTATAL	\$320,612,691.06	\$99,037,685.09	-\$63,220,282.22	\$356,430,093.93
INGRESOS PROPIOS	\$4,406,995.87	\$126,878.91	\$0.00	\$4,533,874.78
OTROS RECURSOS	\$599,995.00	\$0.00	\$0.00	\$599,995.00
PROD. FINAN. FEDERAL		\$1,307.28		\$1,307.28
PROD. FINAN. ESTATAL		\$333.85		\$333.85
PROD. FINAN. ING.PROPIOS		\$165.64		\$165.64
TOTAL	\$528,637,797.44	\$126,147,024.44	-\$63,220,282.22	\$591,564,539.66

AMPLIACIONES

Recurso Federal

- \$18,481,901.44 son por concepto del Anexo Modificatorio del Anexo de Ejecución/Apoyo Financiero 2019, donde se incluye el pago por concepto de aguinaldo. Oficio de aprobación SF/AL2211/2019.
- \$8,498,752.23 son por concepto del Incremento Salarial del 4.35% conforme al Anexo de Ejecución/Apoyo Financiero 2019. Oficio de aprobación SF/AL2228/2019.

Recurso Estatal



TABASCO



I Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco
10 de marzo de 2020

- \$99,037,685.09 debido a los ajustes presupuestales realizados al cierre del ejercicio 2019, por ampliaciones autorizadas por la Secretaría de Finanzas. Oficios de aprobación SF/AC2232/2019, SF/AC2288/2019, SF/AC2289/2019, SF/AC2330/2019 y SF/AC2331/2019.

Recursos Propios

- \$126,878.91 por superar la recaudación estimada de la Cuenta de Recursos Propios.

Otros Recursos

- Recurso correspondiente al Proyecto para el Avance de la Autonomía de Gestión Escolar, PAAGES por \$1,506.77

REDUCCIONES

- \$63,220,282.22 reducción presupuestal en virtud de los recursos no considerados en el Presupuesto para el pago de bonos y prestaciones estatales por parte del Estado.

Acuerdo No.03.01.10.03.2020.R.

La Junta Directiva, aprobó la **Modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2019** del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco.

Consistente en una ampliación mediante oficio No. SF/AL2211/2019 y SF/AL2228/2019 en el rubro de Recurso Federal por la cantidad de **\$26,980,653.67** (Veintiséis millones novecientos ochenta mil seiscientos cincuenta y tres pesos 67/100 M.N.)

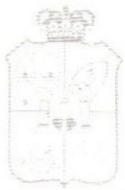
Recurso Estatal autorizado por la Secretaría de Finanzas mediante Oficios **SF/AC2232/2019, SF/AC2288/2019, SF/AC2289/2019, SF/AC2330/2019 y SF/AC2331/2019** por la cantidad de **\$99,037,685.09** (Noventa y nueve millones treinta y siete mil seiscientos ochenta y cinco pesos 09/100 M.N.).

Ingresos Propios por la cantidad de **\$126,878.91** (Ciento veintiséis mil ochocientos setenta y ocho pesos 91/100 M.N.); **Productos Financieros por \$1,506.77** (Un mil quinientos seis pesos 77/100 M.N.).

Y una **reducción** en el Recurso Estatal por la cantidad de **\$63,220,282.22** (Sesenta y tres millones doscientos veinte mil doscientos ochenta y dos pesos 22/100 M.N.); quedando el **Cierre del Ejercicio Presupuestal 2019** por la cantidad de **\$591,564,539.66** (Quinientos noventa y un millones quinientos sesenta y cuatro mil quinientos treinta y nueve pesos 66/100 M.N.).

La representante de la Secretaría de la Función Pública recomienda al Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, que con relación al excedente de los Recursos Propios por la cantidad de \$126,878.91 y los rendimientos financieros por \$1,806.77, se deberá apegar a lo establecido en los artículos 8 de la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco para el ejercicio fiscal 2020, 10 del Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el ejercicio

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



TABASCO



SEP

I Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco 10 de marzo de 2020

fiscal 2020, 13 fracción II y 17 párrafo tercero de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios, 16 y 50 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 94 y 95 de su Reglamento, disposiciones que señalan que dichos recursos deberán informarse a la Secretaría de Finanzas para los trámites correspondientes.

Lo anterior en concordancia con lo establecido en la nota 9 de asuntos generales del acta de la IV sesión ordinaria 2019 de la Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco.

Con respecto al Recurso Estatal se le recomienda que deberá ajustarse al presupuesto autorizado por la Secretaría de Finanzas de acuerdo a lo dispuesto en el marco legal y normativo aplicable en la materia, toda vez que en ese recurso continua un excedente de \$2,130,337.72 relativo a remanentes no autorizados por dicha Secretaría.

Adecuación y cierre del Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2019

El Director General presentó a la Junta Directiva la Adecuación y Cierre del Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2019

Table with 15 columns: NO. DE PROYECTO, PROYECTOS INSTITUCIONALES, PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO, ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE. Rows include P1 to P7 and a TOTAL GENERAL row.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



TABASCO



I Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco
10 de marzo de 2020

Acuerdo No.04.01.10.03.2020.R.

La Junta Directiva aprobó la **Adecuación y Cierre del Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2019** del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, congruente con el Cierre Presupuestal del mismo año.

Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020

En cumplimiento con las facultades conferidas en el artículo 8 fracción V del Decreto de Creación de este Colegio, se presenta ante el pleno de esta H. Junta Directiva el Presupuesto Autorizado Inicial para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2020, de acuerdo al oficio no. **SF/0006/2020** de fecha 1 de enero de 2020, remitido por la Secretaría de Finanzas, mismo que está integrado por 7 proyectos Institucionales, bajo la Metodología del Marco Lógico, contemplando las Fuentes de Financiamientos de **Recursos Federales (Ramo 11)** por \$ 203,012,153.06, **Recursos Estatales (Participaciones)** por \$196,754,123.07, **Recursos Propios Generados** por \$5,387,702.69, los cuales hacen un monto total de **\$405,153,978.82 (Cuatrocientos cinco millones ciento cincuenta y tres mil novecientos setenta y ocho pesos 82/100 M.N)**, el cual se desglosa de la siguiente manera:

PRESUPUESTO INICIAL DE CECYTE TABASCO

PROCENDENCIA	MONTO AUTORIZADO	TOTAL
FEDERAL 2020 AUTORIZADO INICIAL	\$203,012,153.06	\$203,012,153.06
ESTATAL 2020 AUTORIZADO INICIAL	\$174,933,158.00	\$196,754,123.07
ESTATAL REMANENTE	\$112,634.40	
ESTATAL REFRENDO (DOC. REINS.) 2019	\$5,678,474.67	
ESTATAL REFRENDO 2019	\$16,029,856.00	
RECURSOS PROPIOS 2020 AUTORIZADO INICIAL	\$4,406,400.00	\$5,387,702.69
REMANENTE RECURSOS PROPIOS 2019	\$981,302.69	
TOTAL	\$405,153,978.82	\$405,153,978.82

Handwritten mark resembling a large '1' or 'I' with a horizontal bar.

Handwritten signature or initials.

Handwritten initials 'SM'.

Handwritten initials 'J', 'Z', 'A' and other marks.

Handwritten signature 'Claudia'.

Handwritten signature 'A'.

Handwritten signature 'P'.



TABASCO



I Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco
10 de marzo de 2020

Acuerdo No.05.01.10.03.2020.R.

La Junta Directiva, aprobó el **Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco**, mediante oficio No. SF/006/2020 emitido por la Secretaría de Finanzas por la cantidad de **\$382,351,711.06** (Trescientos ochenta y dos millones trescientos cincuenta y un mil setecientos once pesos 06/100 M.N.); **Integrado de la siguientes manera: Recurso Federal por \$203,012,153.06** (Doscientos tres millones doce mil ciento cincuenta y tres pesos 06/100 M.N.); **Recursos Estatal de \$174,933,158.00** (Ciento setenta y cuatro millones novecientos treinta y tres mil ciento cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.); **Recursos Propios por \$4,406,400.00** (cuatro millones cuatrocientos seis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.).

Remanente del Recursos Estatal por \$112,634.40 (ciento doce mil seiscientos treinta y cuatro pesos 40/100 M.N.) y **Remanente de Recursos Propios por \$981,302.69** (novecientos ochenta y mil trescientos dos pesos 69/100 M.N.). Así como **Refrendo del Recurso Estatal por la cantidad de \$21,708,330.67** (veintiún millones setecientos ocho mil trescientos treinta pesos 67/100 M.N.) quedando el presupuesto de **\$405,153,978.82** (Cuatrocientos cinco millones ciento cincuenta y tres mil novecientos setenta y ocho pesos 82/100 M.N.).

La representante de la Secretaría de la Función Pública recomienda al Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, que para el ejercicio del Remanente del Recurso Estatal por la cantidad de \$112,634.40 y Remanente del Recurso Propio por la cantidad de \$981,302.69, se deberá apegar a lo establecido en los artículos 3 y 8 de la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco para el ejercicio fiscal 2020, 10 del Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el ejercicio fiscal 2020, 13 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios, 16 y 50 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 86 y 88 de su Reglamento, disposiciones que señalan que dichos recursos deberán informarse y transferirse a la Secretaría de Finanzas para los trámites correspondientes.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

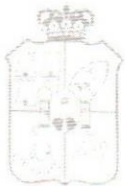
[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



TABASCO



I Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco
10 de marzo de 2020

Lo anterior en concordancia con lo establecido en la nota 9 de asuntos generales del acta de la IV sesión ordinaria 2019 de la Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco.

El representante de la Secretaría de Finanzas hizo referencia al Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera.- Las Entidades Federativas, a más tardar el 15 de enero de cada año, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias Federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio inmediato anterior, no hayan sido devengadas por sus entes públicos. Así mismo deberá apegarse al Artículo 35 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, que menciona sobre la vigencia Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos. Artículo 57.- En caso de que los organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria obtengan economías en el ejercicios de los recursos presupuestados, deberán informarlo a la Secretaría de Finanzas; para su aplicación estarán sujetos a la autorización de dicha Secretaría.

Se recomendó al Director General atender la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y el Acuerdo por el que se emite el Programa de Austeridad, Racionalidad y Disciplina del Gasto del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, y demás disposiciones legales y normativas en la materia; debiendo informar a la Junta Directiva sobre las adecuaciones que se realicen durante su ejercicio.

Programa Operativo Anual 2020

Con fundamento en lo establecido en el Decreto de Creación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, en el artículo 8 fracción V, el Director General presentó para aprobación el Programa Operativo Anual del Colegio, con base al Presupuesto Autorizado Inicial del Ejercicio Fiscal 2020.

[Handwritten signatures and initials]



TABASCO



I Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco 10 de marzo de 2020

Table with 15 columns: NO. DE PROYECTO, PROYECTOS INSTITUCIONALES, PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO, ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE. Rows include projects like 'DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GESTION ADMINISTRATIVA', 'ATENCIÓN A LA DEMANDA COBERTURA Y CALIDAD', etc., and a 'TOTAL GENERAL' row.

Acuerdo No.06.01.10.03.2020.R. La Junta Directiva aprobó el Programa Operativo Anual (POA) para el Ejercicio Fiscal 2020 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco; congruente con el Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos para el mismo año.

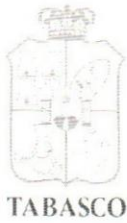
Programa Institucional de Desarrollo 2019-2024

Con fundamento en los artículos 4 y 8, fracciones VI y I respectivamente, del Decreto de Creación de este Colegio, se presenta ante esta H. Junta Directiva, el Plan Institucional de Desarrollo 2019-2024 con el objetivo de conformar esfuerzos para alcanzar las metas institucionales...

En este Programa Institucional de Desarrollo se establecen los objetivos, estrategias y metas con sus respectivos indicadores, de cada uno de los proyectos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, se plantea y a la vez define el quehacer del mismo para el periodo 2019-2024...

Es oportuno mencionar que el presente Plan Institucional de Desarrollo sustituye al autorizado a través del Acuerdo No. 05.03.17.09.2019.R en la III Sesión Ordinaria 2019 de esta H. Junta Directiva.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



I Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco
10 de marzo de 2020

Acuerdo No.07.01.10.03.2020.R. La Junta Directiva aprobó el Programa Institucional de Desarrollo 2019-2024 de Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco.

Oferta Educativa para su operación en la generación 2020-2023 en los planteles CECyTE's.

Con fundamento en el artículo 8 fracción III del Decreto Número 0715 por el que se autoriza la creación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, y las **circulares No. 220(6)46/2019 y 220(6)107/2019** y el **oficio No. 220(6)726/2019** de fecha 2 de diciembre de 2019, emitidos por la Coordinación Nacional de CECyTEs, en donde instruye el mecanismo de la autorización de la oferta educativa de la generación 2020-2023, el Director General presentó ante esta H. Junta Directiva la Oferta Educativa para su aprobación y aplicación a partir del ciclo escolar 2020-2023.

A continuación, se detallan las solicitudes de los 21 planteles:

Plantel	CCT	Carrera Técnica en:	Clave	Tramite	Generación
01 – Aquiles Serdán	27ETC0001M	Producción Industrial de Alimentos	352100002-16	Refrendo	2020-2023
		Diseño Gráfico Digital	3021500001-17	Refrendo	2020-2023
		Electrónica	351300001-16	Refrendo	2020-2023
02 – Tapijulapa	27ETC0002L	Ecoturismo	333507006-13	Refrendo	2020-2023
		Programación	3061300001-17	Refrendo	2020-2023
03 – Tequila	27ETC0003K	Producción Industrial de Alimentos	352100002-16	Refrendo	2020-2023
		Ventas	3041200001-18	Refrendo	2020-2023
04 – Comalcalco	27ETC0004J	Preparación de Alimentos y Bebidas	333508001-16	Refrendo	2020-2023
		Producción Industrial de Alimentos	352100002-16	Refrendo	2020-2023
		Electrónica	351300001-16	Refrendo	2020-2023
		Programación	3061300001-17	Refrendo	2020-2023
		Logística	3042100001-17	Refrendo	2020-2023
		Fuentes Alternas de Energía	3071202201-17	Refrendo	2020-2023
05 – Ignacio Allende	27ETC0005I	Electromecánica	351200007-16	Refrendo	2020-2023
		Diseño Gráfico Digital	3021500001-17	Refrendo	2020-2023
06 – Ignacio	27ETC0006H	Electromecánica	351200007-16	Refrendo	2020-2023

[Handwritten signatures and marks]

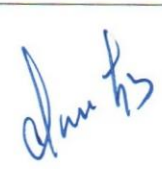
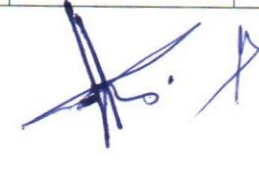




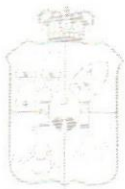
TABASCO



I Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco 10 de marzo de 2020

Plantel	CCT	Carrera Técnica en:	Clave	Tramite	Generación
Gutiérrez Gómez		Producción Industrial de Alimentos	352100002-16	Refrendo	2020-2023
07 – Heriberto Kehoe (Centro)	27ETC0007G	Ecoturismo	333502005-13	Refrendo	2020-2023
		Logística	3042100001-17	Refrendo	2020-2023
		Animación Digital	321300010-13	Refrendo	2020-2023
08 - Teapa	27ETC0008F	Animación Digital	321300010-13	Refrendo	2020-2023
		Suelos y Fertilizantes	361100007-13	Refrendo	2020-2023
		Ventas	3041200001-18	Refrendo	2020-2023
09 – Chichicapa	27ETC0009E	Animación Digital	321300010-13	Refrendo	2020-2023
		Ventas	3041200001-18	Refrendo	2020-2023
10 – Palo Mulato	27ETC0010U	Animación Digital	321300010-13	Refrendo	2020-2023
		Electromecánica	351200007-16	Refrendo	2020-2023
11 – Buenavista	27ETC0011T	Animación Digital	321300010-13	Refrendo	2020-2023
		Ventas	3041200001-18	Refrendo	2020-2023
12 – Miguel Hidalgo	27ETC0012S	Ventas	3041200001-18	Refrendo	2020-2023
		Diseño Gráfico Digital	3021500001-17	Refrendo	2020-2023
		Autotrónica	3071500002-17	Refrendo	2020-2023
13 – Benito Juárez (Pob. C-34)	27ETC0013R	Suelos y Fertilizantes	361100007-13	Refrendo	2020-2023
		Ventas	3041200001-18	Refrendo	2020-2023
		Mantenimiento Industrial	351100002-16	Refrendo	2020-2023
14 – Dos Montes	27ETC0014Q	Ecoturismo	333507006-13	Refrendo	2020-2023
		Programación	3061300001-17	Refrendo	2020-2023
15 –Lázaro Cárdenas (Pob. C-10)	27ETC0015P	Suelos y Fertilizantes	361100007-13	Refrendo	2020-2023
		Mantenimiento Industrial	351100002-16	Refrendo	2020-2023
16 – Río Seco (Cañales)	27ETC0016O	Mantenimiento Industrial	333502005-13	Refrendo	2020-2023
		Logística	3042100001-17	Refrendo	2020-2023
17 – Francisco J.	27ETC0017N	Diseño Gráfico Digital	3021500001-17	Refrendo	2020-2023



TABASCO



I Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco
10 de marzo de 2020

Plantel	CCT	Carrera Técnica en:	Clave	Tramite	Generación
Santamaria		Producción Industrial	3042400001-17	Refrendo	2020-2023
18 – Encrucijada	27ETC0018M	Producción Industrial de Alimentos	351700001-16	Refrendo	2020-2023
		Diseño Gráfico Digital	3021500001-17	Refrendo	2020-2023
19 – Villa del Cielo	27ETC0019L	Recursos Hídricos	Pendiente clave 2018	Refrendo	2020-2023
		Refrigeración y Climatización	351200003-16	Refrendo	2020-2023
20 - Jalupa	27ETC0020A	Soldadura Industrial	3071100001-17	Refrendo	2020-2023
		Programación	3061300001-17	Refrendo	2020-2023
21 – Oriente 6ª	27ETC0021Z	Instrumentación Industrial	351300005-13	Refrendo	2020-2023
		Gestión Ambiental	341200001-13	Refrendo	2020-2023

Acuerdo No.08.01.10.03.2020.R. La Junta Directiva aprobó la **Oferta Educativa para la Operación en la Generación 2020-2023** en los planteles CECyTE 'S.

Reforma al Reglamento de la Asociación de Padres de Familia de los Planteles del CECyTE Tabasco

Con fundamento en el Artículo 8 Fracciones IV del Decreto de Creación No. 0715 de este Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, el Director General presentó a la esta H. Junta Directiva la aprobación de la reforma al Reglamento de las Asociaciones de Padres de Familia de los Planteles del Colegio.

Con el propósito de actualizar el marco normativo para el buen funcionamiento del Colegio, se realizaron las modificaciones a los artículos 9 y 34 del Reglamento en mención, cuya finalidad es dejar sentadas las bases normativas para la debida integración y funcionamiento de las Asociaciones de Padres.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Primero. Privilegiando el bien superior de los alumnos y atendiendo a las necesidades más apremiantes en su educación, es menester que los padres de familia, tutores o representantes legales, coadyuven con la institución educativa en el desarrollo integral de los alumnos.

Segundo. Considerando que deben ser los Padres de Familia quienes deben representar en todo momento a los alumnos en cada plantel, en virtud de que son ellos quienes conocen de manera directa las necesidades de cada alumno.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



TABASCO



I Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco
10 de marzo de 2020

Tercero. Con la finalidad de dar transparencia a la gestión y trámites de la Asociación de Padres de Familia, se considera pertinente establecer un periodo de funciones no mayor a un año, mismo que será improrrogable.

Cuarto. En virtud de que el periodo de función de la sociedad de padres de familia en cada plantel será por un año, su renovación se llevará cabo en la segunda quincena del mes de agosto de cada año.

Quinto. En consecuencia, el Reglamento de las Asociaciones de Padres de Familia de los Planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, es un instrumento jurídico que regula la organización, estructura, objetivos, funciones y atribuciones de estas asociaciones, se estima que lo legalmente procedente para llevar a cabo el registro de cada una de estas asociaciones, es de la Unidad de Asuntos Jurídicos la cual depende directamente de la Dirección General.

SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 9, 23, 34 y 37 DEL REGLAMENTO DE LA SIGUIENTE MANERA:

DICE: "Artículo 9.- En los planteles donde no exista asociación de padres de familia, el director de dicho plantel convocará a los padres de familia, tutores o quienes ejerzan la patria potestad de los alumnos, para que se constituyan en una asociación de padres de familia y elijan una mesa directiva en los términos que establece el presente reglamento, levantándose para tal efecto el acta correspondiente con las formalidades que la ley señala. En los casos donde ya exista esta organización, la renovación o reestructuración de la mesa directiva será convocada por el presidente saliente con el visto bueno del director del plantel, o en su caso, solo por el director del plantel, cuando así se amerite, realizándose esta, en la segunda quincena del mes de agosto de cada año."

DEBE DECIR: "Artículo 9.- En los planteles donde no exista asociación de padres de familia, **el director del plantel; a solicitud de la mayoría de padres de familia con hijos matriculados en el plantel, podrá convocar** a los padres de familia, tutores o quienes ejerzan la patria potestad de los alumnos, para que se constituyan en una asociación de padres de familia y elijan una mesa directiva en los términos que establece el presente reglamento, levantándose para tal efecto el acta correspondiente con las formalidades que la ley señala. En los casos donde ya exista esta organización, la renovación o reestructuración de la mesa directiva será convocada por el presidente saliente con el visto bueno del director del plantel, o en su caso, solo por el director del plantel, cuando así se amerite, realizándose esta, en la segunda quincena del mes de agosto de cada año.

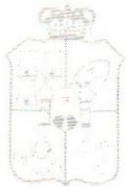
La convocatoria deberá ser publicada con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea y en caso de no reunirse el quórum legal, deberá convocarse a una nueva asamblea dentro de los cinco días hábiles siguientes, la cual podrá llevarse a efecto aun cuando no se reúna la asistencia del 50% más uno de los asociados".

DICE: "Artículo 23.- Las mesas directivas de las asociaciones de padres de familia de los planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de tabasco, se regirán por un ciclo escolar."

DEBE DECIR: "Artículo 23.- Las mesas directivas de las asociaciones de padres de familia de los planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de tabasco, se regirán por un ciclo escolar, **no pudiendo ninguno de sus integrantes, ocupar alguno de los cargos de la nueva mesa directiva de la Asociación de Padres de Familia, para el siguiente ciclo escolar"**

DICE: "Artículo 34.- La Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, dará reconocimiento y registro en forma gratuita a las asociaciones de padres de familia constituidas

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



TABASCO



I Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco
10 de marzo de 2020

legalmente, para cuyo efecto la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, llevará el libro de registro de las asociaciones, en el cual se anotarán: el plantel y turno al que pertenecen, los nombres de los integrantes de la mesa directiva electa, incluyendo suplentes y comisión de vigilancia sus domicilios particulares y sus números telefónicos, si esto último fuere posible."

DEBE DECIR: "Artículo 34.- La Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, dará reconocimiento y registro en forma gratuita a las asociaciones de padres de familia constituidas legalmente, para cuyo efecto la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, llevará el libro de registro de las asociaciones, en el cual se anotarán: el plantel y turno al que pertenecen, los nombres de los integrantes de la mesa directiva electa, incluyendo suplentes, y comisión de vigilancia, sus domicilios particulares y sus números telefónicos, si esto último fuere posible."

Los suplentes deberán ser electos en la misma asamblea, uno por cada integrante de la mesa directiva; la comisión de vigilancia, se integrará por un presidente y dos vocales, electos de igual manera, en la asamblea.

DICE: "Artículo 37.- Una vez realizado el tramite anterior y verificado que la documentación este correcta, el Director del plantel que corresponda, les expedirá la acreditación correspondiente."

DEBE DECIR: "Artículo 37.- Una vez realizado el tramite anterior y verificado que la documentación este correcta, el Director del plantel que corresponda, les expedirá la acreditación correspondiente, **debiendo notificar por escrito, dentro de los tres días siguientes, a la Unidad de Asuntos Jurídicos, con la copia de la respectiva acreditación.**"

TRANSITORIOS

Único.- Las adiciones y modificaciones al presente reglamento entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación por parte del H. Junta Directivo del Colegio de Estudios Científico y Tecnológicos del Estado de Tabasco.

Acuerdo No.09.01.10.03.2020.R. De conformidad al Artículo 8 Fracción IV del Decreto de Creación la Junta Directiva aprobó la reformar los artículos 9, 23, 34 y 37 del Reglamento Asociación de Padres de Familia de los Planteles del CECyTE Tabasco.

Proyecto de ampliación de asignaturas cocurriculares en el Plan de Estudios del Bachillerato Tecnológico aplicado al CECyte Tabasco

Con fundamento en los artículos 3° fracción IV, 4° fracción I, III y VIII, 8° fracción II y III del Decreto no. 0715 por el que se crea el CECyTE Tabasco, se presenta para su aprobación ante esta H. Junta Directiva el Proyecto de ampliación de asignaturas cocurriculares al Plan de Estudios de este Bachillerato Tecnológico.

Teniendo como referencia la actual transformación educativa a través de la Nueva Escuela Mexicana, las Líneas de Política Pública para la Educación Media Superior establecidas por la Secretaría de Educación Pública y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, mismas que tienen como propósito formar jóvenes ciudadanos, responsables,

[Handwritten signatures and initials]



TABASCO



I Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco 10 de marzo de 2020

con un educación integral, con acceso permanente a los conocimientos en las asignaturas básicas y de campo profesional, así como el desarrollo de sus habilidades socioemocionales.

Es importante señalar que a partir de esta reforma, el Estado se compromete a priorizar el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el ejercicio de su derecho a la educación. Para tales efectos, determinará criterios a través de los cuales garantizará el desarrollo de programas y políticas públicas que hagan efectivo, cumpla, vele y respete ese principio constitucional. Las actividades cocurriculares son conocimientos, habilidades, aptitudes, actitudes y competencias profesionales, a través de aprendizajes significativos en áreas disciplinares de las ciencias naturales y experimentales, las ciencias sociales y las humanidades; así como en áreas de conocimientos transversales integradas por el pensamiento matemático, la historia, la comunicación, la cultura, las artes, resaltando también la educación física y el aprendizaje digital, que realizan los estudiantes dentro de su horario de clase. Por lo anterior la educación actual debe perseguir el objetivo de ser productivos, formativos e incluir el aprendizaje de lo interhumano en una realidad social.

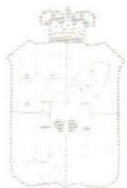
La estructura que se propone tiene como objetivo una formación integral que garantice 40 horas de trabajo semanal en el aula; la estructura curricular ampliada quedaría de la siguiente manera:

ESTRUCTURA CURRICULAR DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO con base en el Acuerdo Secretaría No. 653. Table with 6 columns (Semestre 1-6) and rows for subjects like Algebra, Inglés, Química, etc., including credits and hours.

Dentro del paquete de asignaturas cocurriculares propuesto se consideran los siguientes campos:

- 6 horas de Educación Artística.
4 horas adicionales de Educación Física.
Cultura emprendedora: 4 horas de Metodología de la Investigación, 4 horas del Modelo Emprendedor, 1 hora de creatividad e innovación.
Desarrollo humano y ciudadano: 3 horas de formación cívica y ética, 2 horas de Responsabilidad social y cultura de la paz, 3 horas de Responsabilidad ciudadana.
7 horas para el desarrollo de las Habilidades Lectoras y Matemática para pruebas estandarizadas.

Handwritten signatures and the number 16 at the bottom of the page.



TABASCO



I Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco
10 de marzo de 2020

Acuerdo No.10.01.10.03.2020.R. De conformidad al Artículo 8 Fracción II y III del Decreto de Creación, la Junta Directiva aprobó la ampliación de asignaturas cocurriculares en el Plan de Estudios del Bachillerato Tecnológico aplicado al CECyTE-Tabasco, considerando los siguientes campos:

- ✓ 6 horas de Educación Artística.
- ✓ 4 horas adicionales de Educación Física.
- ✓ Cultura emprendedora: 4 horas de Metodología de la Investigación, 4 horas del Modelo Emprendedor, 1 hora de creatividad e innovación.
- ✓ Desarrollo humano y ciudadano: 3 horas de formación cívica y ética, 2 horas de Responsabilidad social y cultura de la paz, 3 horas de Responsabilidad ciudadana.
- ✓ 7 horas para el desarrollo de las Habilidades Lectoras y Matemáticas para pruebas estandarizadas.

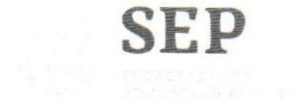
ASUNTOS DE CARÁCTER INFORMATIVO

Nota 5 La Junta Directiva tomó nota del informe presentado por el Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, sobre las actividades académicas de los meses de noviembre, diciembre 2019 y enero 2020. Indicadores: Matrícula Escolar del CECyTE por plantel; 12,093 becas; 3,549 alumnos titulados; titulados con cédulas 22; Informe de actividades: Asistencia a la 4ta. Expo vocacional 2019; Semana Estatal de la Lectura 2019; Taller "Nacimiento de tu Avatar"; Visita educativa a las instalaciones de la Bimbo; Visita académica de los alumnos de 5to semestre al Instituto Tecnológico Superior de Centla; Feria Estatal de Proyectos Académicos Multidisciplinarios 2019; Visita académica a la Biblioteca "José Ma. Pino Suárez" y el Planetario; atención psicológica a jóvenes; Docentes con estudios en curso 341; docentes con idiomas 29; total de docentes 341. Extensión y vinculación: Convenio de colaboración con Petróleos Mexicanos, PEMEX; Convenio de colaboración con la Universidad Mexicana para el Desarrollo, UMD; Convenio de colaboración con la Cámara Nacional de la Industria y Transformación, CANACINTRA; Convenio de colaboración con el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco, CCYTET; Convenio de colaboración con el Instituto de Administración Pública de Tabasco, IAP; Convenio de colaboración con la Universidad Mundo Maya; XXVI Concurso Nacional de Dibujo y Pintura Infantil y Juvenil 2019; 4a Expo -Vocacional 2019; Demostración de Altares 2019; Participación en el evento Feria Internacional de la Lectura y el libro de Tabasco (FILELI); Encuentro Nacional Deportivo 2019 de los CECyTE's en Cuernavaca Morelos; Participación en la convocatoria XXVI Concurso Nacional de Dibujo y Pintura Infantil y Juvenil 2019; Festival de Chocolate 2019; 7ª ExpoCiencia Nacional 2019; 7º Concurso Estatal Innovando Energía; Presentación de obras para promover la prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres; Periodo de diseño y entrega de propuestas de las convocatorias de Porra, Cartel al docente, e Himno de los CECyTE's y EMSaD; Instalación del Comité Técnico Consultivo de Vinculación Estatal CECyTE Tabasco.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



TABASCO



I Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco
10 de marzo de 2020

Nota 6 La Junta Directiva tomó nota de la presentación de los estados financieros, correspondientes a los meses de **noviembre - diciembre 2019 y enero 2020**. La Secretarías de Finanzas y Función Pública, se reservaron el derecho de revisarlos y determinar lo que haya lugar, de conformidad con sus atribuciones.

ASUNTOS GENERALES

Nota 7 El Ing. Ramón Alejandro Figueroa Cantoral, Director de Educación Media y Secretario Técnico puso a consideración de los presentes el apartado de asuntos generales para abordar algún tema de interés de los integrantes de este órgano de gobierno.

Nota 8 La Subdelegada de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Tabasco, solicitó al Director General enviar las evidencia y número de registro de la convocatoria "Escuelas por la Tierra" y "Somos el Cambio", en el marco de la celebración del Día de la Tierra.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACUERDOS

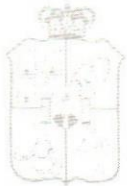
Nota 9 La Junta Directiva tomó nota de que el Secretario dio lectura a los acuerdos convenidos en esta I **Sesión Ordinaria 2020**, los cuales fueron aprobados por los asistentes.

CLAUSURA DE LA REUNIÓN

No habiendo otro asunto que tratar, siendo la 10:42 horas del día en que se actúa, se dio por concluida la I **Sesión Ordinaria 2020** de la Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Se anexa la lista de firma de conformidad de los asistentes.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



TABASCO



I Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco
10 de marzo de 2020

**Firma de asistencia y de conformidad de los acuerdos convenidos en la presente
Acta por los integrantes de la Junta de Directiva**

CON DERECHO A VOZ Y VOTO: **FIRMA**

REPRESENTANTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Mtro. Fernando Calzada Falcón
Subsecretario de Educación Media y Superior y Presidente Suplente en
representación de la Dra. Eglá Cornelio Landero, Secretaria de
Educación y Presidenta de la Junta Directiva

M. en Aud. Samuel Méndez Vidal
En representación del C.P. Said Arminio Mena Oropeza
Secretario de Finanzas en el Estado

REPRESENTANTES DEL GOBIERNO FEDERAL

Lic. Alfonso Badillo Ostiguín
En representación de la M.C. Margarita Rocío Serrano Barrios
Coordinadora de Organismos Descentralizados Estatales de CECyTE's

L.C.P. Irma Luna González
Subdelegada de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de
Tabasco

REPRESENTANTES DEL SECTOR SOCIAL

Lic. Cristian Asunción Morales Velázquez
En representación del C.P. Eduardo García Hernández

REPRESENTANTES DEL SECTOR PRODUCTIVO DE LA REGIÓN

Mtra. Martha Patricia Mendoza Ruiz
En representación de la Lic. Ivana Yolanda Ojeda Graniel

Mtro. Edgar Monroy Tavera
En representación del Lic. José Luis Zúñiga Lozano



TABASCO



I Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco
10 de marzo de 2020

Firma de asistencia y de conformidad de los acuerdos convenidos en la presente
Acta por los integrantes de la Junta de Directiva

CON DERECHO A VOZ PERO SIN VOTO

FIRMA

M. Aud. Elsy Jacqueline Gallegos Rosado
En representación del L.C.P. Jaime Antonio Farías Mora
Secretario de la Función Pública

Dra. Clara Luz Lamoyi Bocanegra
Subsecretaria de Planeación y Evaluación de la Secretaría de
Educación

SECRETARIO TÉCNICO

Ing. Ramón Alejandro Figueroa Cantoral
Director de Educación Media

DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO
DE TABASCO

Ing. Andrés Peralta Rivera